

ANEXO I: OP-01//0.2 “BASE GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL PERMANENTE Y NO PERMANENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA”

BASES QUE ESTÁN PUBLICADAS EN LA WEB DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA:

BASE DE CARÁCTER GENERAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Concejalía Delegada de Personal con fecha 23 de julio de 2025, aprobó la siguiente Base de carácter general sobre protección de datos de carácter personal:

"BASE DE CARÁCTER GENERAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL PERMANENTE Y NO PERMANENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, FORMANDO PARTE DE LAS BASES DE LAS RESPECTIVAS CONVOCATORIAS"

De acuerdo a la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de carácter personal por usted facilitados para su participación como aspirante a un proceso selectivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza:

El **Responsable del Tratamiento** es el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Oficina de Recursos Humanos, con dirección postal en Oficina de Recursos Humanos, Edificio del Seminario, Vía Hispanidad, 20, 50071, Zaragoza.

Datos de contacto DPD: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Plaza del Pilar, 18 planta 3ª Casa Consistorial, 50003, Zaragoza, o en la dirección de correo electrónico: dpd@zaragoza.es.

La **finalidad** es gestionar la solicitud y posterior participación en el proceso selectivo por usted solicitado, y que es organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, lo cual no podrá llevarse a cabo sin sus datos personales.

Asimismo, serán utilizados, si el aspirante ha prestado su consentimiento explícito, para la gestión de las listas de espera ordinarias que son las resultantes de procesos selectivos convocados en ejecución de una oferta de empleo público.

También sus datos personales serán utilizados para la gestión de la solicitud y participación en el correspondiente proceso selectivo de las listas de espera extraordinaria que son resultantes de procesos selectivos convocados específicamente para la confección de una lista de espera.

Para la consecución de la finalidad antedicha podrá producirse, llegado el caso, el tratamiento de información referente a datos de salud (% y tipo de discapacidad), en los procesos selectivos relativos a turno de personas con discapacidad, con el fin de poder gestionar las adaptaciones que usted nos solicite para participar en dicho proceso, así como comprobar que reúne los requisitos de participación exigidos en las Bases de la Convocatoria, y en su caso la posterior adaptación de su puesto de trabajo.

Del mismo modo, para la consecución de la finalidad antedicha podrá producirse, llegado el caso, el tratamiento de información referente a datos de orientación sexual/identidad de género (condición de persona transexual), y/o violencia de género, y/o violencia terrorista, para comprobar que reúne los requisitos de participación exigidos en las Bases de la Convocatoria.

De la misma forma, el tratamiento de los datos que corresponda a la documentación aportada por usted, en el supuesto de que sea llamado para una oferta de trabajo como personal no permanente, para el nombramiento y/o contratación de personal, y en la que usted esté incluido en una lista de espera ordinaria, o por una lista de espera extraordinaria, se realizará con el fin de acreditar tanto la aceptación como el rechazo de dicha oferta de trabajo, al encontrarse en alguna de las circunstancias previstas en la Disposición general para la selección, cese, gestión de la bolsa de empleo de personal temporal del Ayuntamiento de Zaragoza y de desarrollo de criterios de actuación para asegurar el cumplimiento del control de la temporalidad.

Asimismo, las personas con discapacidad, las víctimas de violencia de género así como las de violencia terrorista (cónyuge, ascendientes, descendientes por naturaleza o adopción), o en el caso de que el aspirante en procesos selectivos para personal permanente y no permanente, o de acceso y ascenso por promoción interna, para la selección de personal funcionario y personal

laboral, el aspirante sea miembro de familias numerosas de categoría especial, demandante de empleo, la documentación aportada o consultada a través de la Plataforma de Intermediación de Datos se utilizará como acreditación para la exención de tasas de examen, de conformidad con lo establecido en las Ordenanzas fiscales del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza que regula la Tasa por Prestación de Servicios Generales, en cuanto a las exenciones y bonificaciones, así como para la comprobación del cumplimiento de participación por el turno elegido.

Con el fin de verificar los datos que se requieren en la Base de la convocatoria, el Ayuntamiento de Zaragoza consultará a través de la Plataforma de Intermediación de Datos, aquellos datos que se recogen en el cuadro del apartado de procedencia de la presente Base, siempre que usted no se oponga motivadamente.

En el caso de que exista discrepancia o no se pueda consultar al verificar los datos se deberá justificar documentalmente por parte del interesado/a.

Así mismo, en supuestos excepcionales como en el caso de los procesos selectivos en donde exista una fase de concurso, el interesado/a deberá aportar documentalmente junto a la autoliquidación (instancia de participación) la vida laboral y los cursos de formación que hayan realizado en entidades públicas y/o privadas.

La **legitimación** para el tratamiento de sus datos personales se encuentra en el artículo artículo el 6.1 b) del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea indica que la licitud del tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (Bases de la Convocatoria).

De la misma forma que se indica en el artículo 6.1e) Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea indica que será lícito cuando: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y artículo 9.2 b) y h) del RGPD, conforme establece la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 5/2015, 30 de octubre, texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

La **procedencia** de los datos de carácter personal es del propio interesado/a, y de otras Administraciones Públicas, por medio de la "Plataforma de Intermediación de Datos" (o cualquier otro sistema), con el fin de verificar siempre que usted no se haya opuesto a dicho tratamiento.

Dicho cuadro se puede consultar en <https://www.zaragoza.es/oferta/>.

Los **destinatarios** de los datos de carácter personal aportados por usted se comunicarán tal y como se establece a continuación: su nombre y apellidos, si ha sido admitido o no a dicho proceso selectivo, el motivo de su exclusión, los resultados/notas de las distintas fases y ejercicios del proceso selectivo y su nota final, incluyendo su situación de aprobado o suspendido, la valoración de sus méritos de la fase de concurso (si la hubiera), su orden en el resultado de los mismos, su propuesta de nombramiento y nombramiento, así como en su caso, su inclusión en la lista de espera ordinaria resultante del proceso selectivo. De la misma forma se realizará con los procesos selectivos convocados específicamente para la constitución de listas de espera extraordinaria y su estado en la misma (Activado, No activo), podrán ser publicados en:

- El "Tablón de Anuncios" situado en el edificio del Seminario (Vía Hispanidad nº 20, Zaragoza), y en el sitio web www.zaragoza.es/oferta de conformidad con lo establecido por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas"

La publicación de sus datos en el sitio web se realizará de acuerdo con el cumplimiento estricto de la Ley 19/2013, 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Ley 8/2015, 25 de marzo, transparencia de la actividad pública y participación, Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), garantizando en todo momento la transparencia y la protección de datos de carácter personal a los aspirantes que participan en dichos procesos selectivos, a través del acceso restringido mediante contraseña a los datos establecidos en el párrafo anterior.

- Y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza (BOPZ).

La publicación de los datos antes mencionados se realizará tanto en relación con procesos de personal permanente como no permanente, incluyendo aquellos relativos a turnos de reserva, cuyas personas aspirantes con la firma de la solicitud de admisión a procesos selectivos (Autoliquidación tasas derecho de examen), consienten expresamente a dicha publicación.

Asimismo, las aspirantes que participen por el turno de reserva a víctimas de violencia de género, y aporten la documentación acreditativa de la misma, no se publicará ningún tipo de información personal, sus datos personales serán encriptados y/o codificados con el fin de preservar su seguridad (tanto si participan por el turno de reserva o por cualquier otro turno de acceso).

El tratamiento de los datos de carácter personal con fines jurisdiccionales se cederá a Asesoría Jurídica, Jueces y Tribunales, siempre que exista una obligación legal al respecto.

No se prevén transferencias internacionales.

Los datos de carácter personal aportados por usted, serán **conservados** como mínimo el tiempo necesario para atender posibles reclamaciones y recursos del proceso selectivo.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá **ejercerse los derechos** de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas en la Oficina de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, sita en el edificio Seminario, Vía Hispanidad, 20, 50071 Zaragoza o en <http://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>, donde puede consultar en que consiste cada derecho, sus requisitos y trámites.

Todos/as aquellos/as interesados/as que no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos podrán presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es. No obstante, con carácter previo y potestativo podrá dirigirse al Delegado de Protección de datos a través de la dirección dpd@zaragoza.es.OP-01//0.2

I.C. de Zaragoza a 23 de julio de 2025

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: José Luis Serrano Bové